



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: AUTORIZA LA EXISTENCIA Y APRUEBA LOS
ESTATUTOS DE VALORA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE
VIDA S.A.

SANTIAGO, **11 MAR 2010**

RESOLUCIÓN EXENTA: **171**

VISTOS: la solicitud adjunta y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del D.F.L. N° 251, de 1931, y el artículo 126 de la ley N° 18.046,

RESUELVO:

Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada "Valora Compañía de Seguros de Vida S.A.", que constan en escritura pública de 19 de enero de 2010 y escrituras públicas complementarias de 23 de febrero y 5 de marzo de 2010, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo.

Cumplase con lo dispuesto en inciso final del artículo 126 de la ley N° 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese



GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 19 de enero de 2010 y escrituras públicas complementarias de 23 de febrero y 5 de marzo de 2010, todas otorgadas ante la Notario Público de Santiago doña María Gloria Acharán Toledo, con domicilio en Matías Cousiño N° 154, Santiago; las sociedades "Inversiones Carrera Limitada.", domiciliada en Alcántara N° 200, piso 9, Las Condes, representada por don Felipe Aurelio del Río Goudie, ingeniero civil, domiciliado en Av. Nueva Costanera N° 3.698, Vitacura; y "The English Fashion S.A.", domiciliada en Carlos Aguirre Luco N° 1.234, Huechuraba, representada por don Víctor Horacio Pucci Labatut, ingeniero civil, domiciliado en Av. Vitacura N° 5.250, oficina 408, Vitacura, constituyeron sociedad anónima denominada "Valora Compañía de Seguros de Vida S.A."

Que por Resolución Exenta N° 171 de 11 MAR 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó su existencia y se aprobaron sus estatutos.

EXTRACTO ESTATUTOS

NOMBRE : "VALORA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A."

DOMICILIO : Ciudad y Comuna de Santiago.

DURACION : Indefinida.

OBJETO : Asegurar los riesgos a base de primas de las personas o garantizar a éstas, dentro o al término de un plazo, un capital, una póliza saldada o una renta para el asegurado o sus beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en los artículos cuarto y octavo del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, como asimismo, emprender cualquier otra actividad que la Superintendencia de Valores y Seguros, a través de una Norma de Carácter General u otra clase de normativa, autorice o declare afines o complementarias al giro propio de las compañías de seguros de vida.

CAPITAL : \$3.140.850.000.- dividido en 100.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito, enterado y pagado.

DIRECTORIO : 5 miembros que duran 3 años en sus funciones.

BALANCE : 31 de diciembre de cada año.

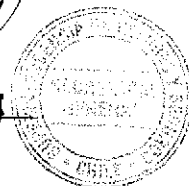
Otros acuerdos constan en escritura extractada.

SANTIAGO,

11 MAR 2010

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl